



CERTIFICADO N°1982-2017/

CERTIFICADO DE RECEPCION

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
REPRESENTANTE LEGAL : JOSE ALEJANDRO SANHUEZA REYES

ARQUITECTO : ALVARO FLORES DIAZ
CONSTRUCTOR : MARIO OLGUIN ARAYA
UBICACIÓN : CARRETERA F – 30 E, N°58270, VENTANAS.

ROL DE AVALÚO : 205-01
SUPERFICIE RECIBIDA : 2.204,74 m²
DESTINO : BODEGA
SUPERFICIE TERRENO : 101.871,99 m²
PERMISO EDIFICACIÓN : N° 068/2017 DE FECHA 27.06.2017
BOLETÍN DE INGRESO : N° 131225 DE FECHA 19.07.2017
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA: se autoriza a **CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**, para disponer de la construcción, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, Julio 31 de 2017.

DISTRIBUCIÓN/
1.- Sr. Interesado (2)
2.- Carpeta Obra
3.- Archivo D.O.M. (2)
4.- I.N.E
5.- S.I.I.
EAOS/NASL/mato